MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #04-2023

Sesión Extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, del día jueves veinte del mes de abril de dos mil veintitrés, a las dieciséis horas con seis minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Arelys Reyes Vigil, regidora propietaria Víctor Julio Picado Rodríguez, regidor suplente en propiedad Marcela Solano Ulate, regidora suplente en propiedad

Ilse María Gutiérrez Sánchez Alcaldesa Municipal

Johnny Luna Ordoñez Vicealcalde Primero

Ana Lía Espinoza Sequeira Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Socorro Angulo Méndez, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel, Vanessa Mejías Arias, Gerardo Alexander Villalobos Leitón, María José Vega Alemán, Marco Ant. Conejo Rojas, Keilyn Gutiérrez Chavarría, Lidieth Hidalgo Méndez, Dania Benavides Quirós, Manuel Cruz García y Donald Rodríguez Porras.

AUSENTES JUSTIFICADOS:

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Atención a la Alcaldía Municipal y Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, tratar asunto: Contrato adicional artículo 209 a Licitación 2022LA-000002-01.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Atención a la Alcaldía Municipal y Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, tratar asunto: Contrato adicional artículo 209 a Licitación 2022LA-000002-01.

ACUERDO 2.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta damos inicio entonces y la atención al señor Ingeniero.

El Ing. Diego Álvarez Zúñiga, Director a.i. de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, dice buenas tardes, la reunión de hoy es para pedir un contrato adicional no es una adenda como tal si no es un contrato a la licitación del año pasado de trituración de 30.000 metros cúbicos, eso es la 02-2022LA-000002, entonces nos estamos apegando al artículo 209 del reglamento de contratación administrativa, yo les envié hace unos días con la compañera Ana todo el asidero legal para la toma de decisiones, entonces ahí si gustan ustedes para no leer básicamente o no sé si ustedes quieren que les lea todo lo que dice el documento.

La señora Alcaldesa Municipal, indica casi es mejor.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, indica yo ya la había leído.

La Regidora Suplente en propiedad, Marcela Solano Ulate, informa sí lo habíamos leído.

El Ing. Diego Álvarez Zúñiga, manifiesta está bien, esto lo hice con la justificación anterior se realiza amparado con el criterio legal del profesional en derecho Fernando Arce Arce y contratado por esta Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y la licitación.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, expresa disculpe Diego, dentro de los caminos, yo algunos ya me he ido aprendiendo.

La señora Alcaldesa Municipal, dice, pero ella pide que le diga los nombres.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, dice sí los nombres, el 03.

La señora Alcaldesa Municipal, manifiesta Pejibaye.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, pregunta el 08.

El Ing. Diego Álvarez Zúñiga, informa el de arriba pegando con Tilarán.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, menciona Cote, 17.

La señora Alcaldesa Municipal, contesta es uno de los cuadrantes de Cabanga

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, pregunta 24.

La señora Alcaldesa Municipal, responde es uno de aquí, de la parada.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, dice el 26 también.

La Regidora Suplente en propiedad, Marcela Solano Ulate, agrega no 26, no.

La señora Alcaldesa Municipal, informa el 26, es el de Samen.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, pregunta 32.

La señora Alcaldesa Municipal, contesta es el de La Poma, Lourdes.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, consulta el 35.

La señora Alcaldesa Municipal, responde Palenques, 54 Buena Vista, Valle del Río.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, dice y el 129.

La señora Alcaldesa Municipal, contesta Costa Ana.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, agrega está distribuido entre los distritos.

El Ing. Diego Álvarez Zúñiga, expresa está bien, cuál es la idea, por qué lo que estamos pidiendo así porque en este momento tenemos 155.000 colones en el código 49.05. 02.02

La Regidora Suplente en propiedad, Marcela Solano Ulate, corrige 155 millones.

El Ing. Diego Álvarez Zúñiga, afirma 155 millones.

La señora Alcaldesa Municipal, sugiere corríjaselo doña Ana.

El Ing. Diego Álvarez Zúñiga, pregunta y cuánto dije yo?

La Regidora Suplente en propiedad, Marcela Solano Ulate, indica 155.000 colones.

El Ing. Diego Álvarez Zúñiga, agrega ah no millones y para el extraordinario estamos solicitando 70 millones extras, pero en estos momentos no los tenemos y estamos urgidos de material, entonces hay dos situaciones: si lo sacamos por SICOP en este momento no contamos con el monto con los 220 millones, igual vamos a tener que hacer dos contrataciones que conllevan mucho tiempo, el compañero de proveeduría no está para que me apoye, pero por el tipo de contratación el monto dura aproximadamente un mes casi de la contratación en sí para adjudicarse, entonces las condiciones se prestan para hacer con asidero legal, se presta para hacer una contratación adicional, que se quede claro que es diferente a una adenda que el artículo 208 del reglamento.

El Licenciado Jean Abarca Jiménez, Asesor Legal, manifiesta para explicar un poquito como dice muy bien Diego, el 209 nos permite ampliar el contrato hasta un 50% del total de lo que se había contratado anteriormente, es efectivamente a lo que estamos haciendo en este momento por qué no lo hacemos de otra manera como lo dijo Diego y con lo que se maneja SICOP duraríamos un mes en apelaciones, mes quince días es más fácil con un contrato que ya está simplemente ampliarlo basado en el 209 de la ley de contratación administrativa que es lo que estamos haciendo en este momento.

El Ing. Diego Álvarez Zúñiga, agrega y mantenemos las mismas condiciones.

El Licenciado Jean Abarca Jiménez, Asesor, afirma y mantenemos las mismas condiciones del contrato, no se va aumentar ni más ni menos de lo que se va pagar, es una ampliación a lo que ya se tiene, es el mismo precio, es lo mismo todo, las mismas condiciones.

El Ing. Diego Álvarez Zúñiga, y con la empresa no hemos tenido problema, ahí a Ana aparte del documento que le envié, le adjunté el acta de recepción final el tiempo estimado y la requisición de donde vamos a coger los 155 millones para que se vea que, si hay la reserva con que trabajar, entonces si están de acuerdo?

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, menciona sobre la contratación.

El Licenciado Jean Abarca Jiménez, Asesor, expresa la ampliación.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, dice la ampliación, don Víctor, usted?

El Regidor suplente en propiedad, Víctor Julio Picado Rodríguez, regidor suplente en propiedad, manifiesta yo estoy de acuerdo, ellos son los que saben y a criterio técnico está bien.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, pregunta doña Marcela?

La Regidora Suplente en propiedad, Marcela Solano Ulate, contesta sí yo estoy de acuerdo más que todo para aprovechar que todavía nos queda un poquito de época seca para sacar eso.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, expresa si no hay ninguna otra cosa, entonces aténganse a votar y apoyar, a criterio técnico el voto, tres votos.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con base al criterio técnico del departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, aprobar con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Víctor Julio Picado Rodríguez y Marcela Solano Ulate, aprobar Contrato adicional bajo el artículo 209 a Licitación 2022LA-000002-01, la cual inicialmente tiene como objeto la contratación de una persona física o jurídica para la extracción y trituración de treinta mil metros cúbicos de material pétreo en el cauce sobre el Río Frío, sector Buenos Aires, a la empresa Ingeniería y Construcciones Araya S.A por un monto global de \$\mathbb{C}\$105.463.758.00, por concepto de contratar para extracción y trituración de 13.000 m3 que se utilizarían para intervenir los caminos 2-15-003, 2-15-008, 2-15-017- 2-15-024, 2-15-026, 2-15-032, 2-15-035, 2-15-054, 2-15-094 y 2-15-129. Cancelar de la Partida presupuestaria III-49.05-02-02 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

Siendo las dieciséis horas con quince minutos, la señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil da por concluida la sesión.

Arelys Reyes Vigil
Ana Lía Espinoza Sequeira
Presidenta Municipal
Secretaria Concejo Municipal